

SECRETARIO MUNICIPAL

DOÑIHUE, 22 de Octubre del 2025

JUAN PABLO PINTO URQUIETA, Secretario Municipal de la Municipalidad de Doñihue, quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. Laura Beatriz Vidal Becerra y la Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan.

Labores de Transcripción de Actas del Concejo Municipal Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y Consejo de Seguridad Pública.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios de Octubre del 2025, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
SECRETARIO MUNICIPAL